

3 2 / E 7 , & § 2300
CENTRO DE APOYO EDUCATIVO - ADMINISTRACIÓN

El Superintendente de Escuelas es el director administrativo designado por la Junta Escolar y es directamente responsable ante la Junta por la ejecución de las políticas del Distrito aprobadas por la Junta. El Superintendente es responsable de todos los aspectos de la operación del Distrito.

Los Directores Ejecutivos y los Directores son directamente responsables ante el Superintendente de Escuelas por el carácter y la calidad de la organización y administración general del sistema escolar.

Los administradores serán responsables de la implementación de los objetivos de su área de jurisdicción.

El Superintendente designará a un administrador que estará facultado para actuar en nombre del Superintendente en su ausencia y deberá asesorar a la Junta en consecuencia.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin
Sección 118.24 (Empleo de administradores)

CRUZ REF .: 2110, Benchmarks
2710, Línea y Relaciones con el personal 2720, Toma de decisiones compartidas Organigrama del distrito
Descripción del puesto de administrador

RE